

## MOVIMIENTOS SOCIALES DE INDIGNADOS, ANTIDESAHIUCIOS E INICIATIVAS DE SOLIDARIDAD: DESAFÍOS PARA LA ACCIÓN Y EL TRABAJO SOCIAL

### SOCIAL MOVEMENTS OF INDIGNADOS, ANTIDESAHIUCES AND INITIATIVES OF SOLIDARITY: CHALLENGES FOR ACTION AND SOCIAL WORK

Tomás ALBERICH NISTAL\*  
Teresa AMEZCUA AGUILAR\*\*

---

**Resumen:** En este artículo se exponen algunas de las características de los movimientos sociales más recientes (movimiento de indignados 15M, la PAH y las mareas ciudadanas) y cómo, desde estos movimientos, se está actuando sobre necesidades básicas de las personas y las familias que, hasta hace unos años, eran abordadas principalmente desde los Servicios Sociales y otras áreas del Estado de Bienestar. Uno de los objetivos del artículo es valorar la necesaria relación del Trabajo Social con los nuevos movimientos sociales y nuevas formas de participación ciudadana y aportar algunas conclusiones y recomendaciones para su investigación desde las facultades y el ámbito profesional del TS. El artículo se basa en el análisis de fuentes secundarias y en la técnica de la observación participante de los autores dentro de estos movimientos, además de la experiencia en dirección de TFG e investigaciones sociales realizadas sobre las mismas problemáticas.

**Palabras clave:** Movimientos sociales. Participación ciudadana. Movimiento de indignados. Desahucios. Trabajo social.

---

**Abstract:** This article presents some of the characteristics of the most recent social movements (15M indignant movement, PAH and citizen tides) and how, from these movements, basic needs of people and families are being addressed. A few years ago, were addressed mainly from the Social Services and other areas of the Welfare State. One of the objectives of the article is to evaluate the necessary relation of Social Work with the new social movements and new forms of citizen participation and to contribute some conclusions and recommendations for its investigation from the faculties and the professional scope of TS.

The article is based on the analysis of secondary sources and the technique of the participant observation of the authors within these movements, in addition to the experience in the direction of GFR and social investigations carried out on the same issues.

**Key words:** Social movements. Citizen involvement. Outraged movement. Evictions. Social work.

---

Submetido em 09/05/2017.  
Aceito em 17/04/2018.

---

\* Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor Titular de la Universidad de Jaén. Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén, Espanha. E-mail: <talberich@poli.uned.es>.

\*\* Departamento de Psicología. Área de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Jaén. Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén, Espanha. E-mail: <mamezcu@ujaen.es>.

## 1. Introducción

La actual crisis económica internacional, la Gran Recesión, comienza en 2007 en Estados Unidos con el estallido de la burbuja especulativa de las hipotecas basura y se extiende rápidamente en una economía globalizada e interdependiente a nivel mundial, aunque se manifiesta de diferentes maneras, intensidades y repercusiones en cada país. Una crisis fruto, resultado *productivo*, de tres décadas de procesos continuados de anulación o reducción de aranceles, regulaciones y controles públicos, y de derechos sociales y servicios públicos de protección. En 2008 la crisis es ya patente en España y la Unión Europea.

En mayo de 2010 el gobierno socialdemócrata español decide acatar los postulados de la *troika* (Bruselas, FMI, Banco Central) y aplicar medidas restrictivas de reducción del gasto público y rebaja de los derechos sociales. España pasa en pocos años a ser el país de la UE donde crece más rápidamente la desigualdad. Así, de posiciones intermedias en desigualdad relativa, pasamos a estar entre los países con más desigualdad, medida en quintiles u otras variables, como el índice de Gini, o según las diferentes fuentes consultables: OIT (2014), OCDE (2015), OXFAM (HARDOON, FUENTES-NIEVA; AYELE, 2016).

Los informes constatan que el crecimiento económico, experimentado durante las décadas anteriores a la crisis de 2007, favoreció en mayor medida a quienes tenían los ingresos más altos, en perjuicio de las rentas más bajas. Este desajuste en la distribución del ingreso se ha acentuado desde la Gran Recesión, produciéndose los niveles más altos de desigualdad desde que se toman datos al respecto. Cuando analizamos la proporción de ingresos entre el 10% de los que más ganaban y el 10% de los que menos, encontramos que esta relación se encontraba en un 7 a 1 en la década de 1980. Esta diferencia se ha ido incrementando a lo largo de los años y en 2015 el decil con los ingresos más altos ya ganaba 9,6 veces más que el decil inferior en ingresos, es decir, los que más ganan lo hacen casi diez veces más que los que menos ganan (OCDE, 2015, p.15).

En cuanto al volumen total de la propiedad, de la riqueza acumulada, el aumento de la desigualdad ha continuado creciendo: en 2015 el 1% de los más ricos posee más de la mitad de la riqueza mundial mientras que el 99% restante de la población tiene que repartirse la otra mitad (HARDOON et al, 2016).

Este incremento de la desigualdad, como se verá a lo largo del artículo, tiene consecuencias económicas, sociales y políticas. Por ejemplo, los estudios anteriormente citados han confirmado que la brecha salarial a largo plazo lastra el crecimiento del PIB, no sólo del 10% de los ingresos más bajos, sino del 40% de dichos ingresos (OCDE, 2015, p.21). Lo que pone en cuestión la efectividad de las medidas de austeridad concretadas en recortes sociales, con la excusa de lograr un restablecimiento del crecimiento económico que permita una salida de la crisis.

El proceso de deterioro del tejido social provocado por la creciente desigualdad era inevitable al tratarse España del Estado con más crecimiento en el desempleo, hasta convertirnos en campeones de ese triste binomio, desigualdad y paro ¿Por qué? Sólo comentar tres características de la economía española:

- 1) Un modelo económico débil, basado en exceso en los servicios y el turismo y, desde finales de los años noventa, teniendo a la especulación inmobiliaria como motor económico. Este modelo supone que *cuando Europa estornuda España coge la gripe*.
- 2) Si las clases medias europeas ven mermados sus ingresos (por la crisis internacional) lo primero en que reducen gastos es en lo más prescindible: turismo, comprar casa en la playa, etc. El consumo baja, los despidos se cuentan por millones. La desigualdad aumenta en primer lugar porque cuatro millones de españoles pasan al desempleo en poco más de tres años, llegando a los casi 6 millones en 2013. Y a partir de esta fecha el paro disminuye principalmente por el reparto del empleo: creación de subempleo, empleo a tiempo parcial e incremento del precariado (trabajadores pobres).
- 3) La desigualdad también aumenta porque las políticas sociales y fiscales redistributivas han sido escasas, o al menos insuficientes, especialmente desde finales de los años 90 hasta la actualidad. En los años de mayor crecimiento no disminuye la desigualdad. Incluso se redujeron o eliminaron impuestos, sobre el patrimonio, las herencias, etc., paralelamente al aumento exponencial de las obras públicas faraónicas y la corrupción.

## 2. Los nuevos movimientos sociales

El largo camino de incremento de las desigualdades acentúa en España una estructura social muy fragmentada, en la denominada sociedad de los tres tercios, caracterizada por una oligarquía político-económica (las élites), un amplio bloque de clases medias trabajadoras y un tercio situado por debajo del umbral de la pobreza, de precariados y excluidos (ALBERICH Y AMEZCUA, 2017).

En España, como en otras ocasiones, los peores efectos de la crisis económica internacional se retrasaron, pero son evidentes en 2008/9 y devastadores a partir de 2010. Muchas familias habían podido mantener un nivel mínimo de consumo gracias a los ahorros de años anteriores y a las redes de solidaridad directa. Los planes económicos de choque (como el plan “aceras” de inversiones públicas en municipios, de 2008 y 2009) y el aumento de ayudas desde Servicios Sociales y subsidios de desempleo habían paliado o retrasado las situaciones de pobreza más severa, hasta su colapso. Cuando en más de un millón de hogares españoles todos sus miembros están en el paro, la situación se hace insoportable.

Desde 2010 era común oír la pregunta de que cómo era posible que en Francia o en Grecia se hubieran realizado varias huelgas generales, protestas juveniles, incluso violentas, igual que en la llamada *primavera árabe*, y sin embargo en España se permaneciera en relativa calma y paz social.

Pero el estallido llegó, el 15 de mayo de 2011. En la explicación de esta explosión social, a los factores anteriores hay que sumarle otros (ALBERICH, 2012, 2016), como la prolongación de la crisis que visibiliza que las clases medias pierden poder y que el crecimiento lento pero constante de desarrollo del Estado de Bienestar en España, ahora va en el sentido contrario: desmantelamiento paso a paso. Mientras,

es público que la corrupción y la riqueza de unos pocos no para de crecer. El sistema político de representación delegada y *bipartidista* está desprestigiado y agotado. Así, el estallido social de mayo de 2011 es más tardío pero más grande y brusco que las protestas de otros países del entorno. Algo, por cierto, muy español y mediterráneo: una sociedad que aguanta mucho y protesta poco... hasta que explota.

Los momentos álgidos de las protestas frente a la crisis ocurrieron no sólo en 2011, sino también en 2012 y 2013, continuación de la que se llegó a llamar *Spanish revolution*. Desde octubre de 2012 a octubre 2013, el 21,7% de la población declara que había participado directamente en alguna manifestación, es decir *casi siete millones y medio de españoles* (7.451.627 sólo contando los mayores de 18 años), lo que es una cifra absolutamente sorprendente<sup>1</sup> y *marca seguramente un hito en nuestra historia*. Además, los datos de 2013 indican que más de un tercio de la población española había participado también en otras formas o acciones colectivas de protesta o reivindicación; acciones de la “base” de la pirámide participativa, como firmar peticiones, participar en asambleas, huelgas, etc.

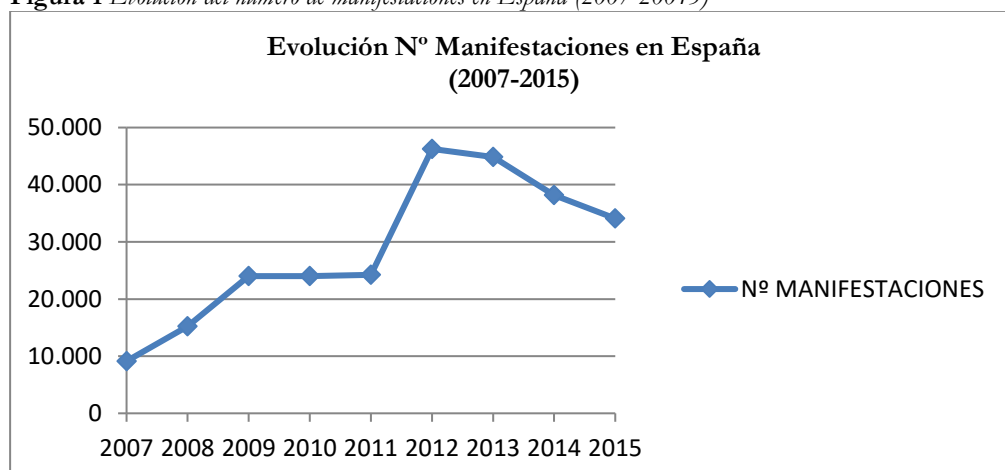
La participación ciudadana directa no es algo marginal o insignificante en nuestro país para las generaciones actuales, como podría haber sido en décadas pasadas, especialmente las de los años 1990 y 2000. Como vemos a continuación, el número de manifestaciones ya se había incrementado claramente desde 2008-9, al poco del comienzo de la crisis, y experimenta otro salto a partir de 2012 (15M, mareas ciudadanas y contra los recortes).

Es también muy significativo el número total de manifestantes, que pasa de un 9% en 2005, a situarse entre el 10 y el 12% en el periodo 2006-10, para subir a 15,8% en 2011. Alcanzando su cénit en un prolongado 2012-13, en el que, en cada uno de estos dos años, más del 20% de la población española ha participado en manifestaciones. Un hito histórico que supera al resto de los países europeos. España se ha movilizó más que todo su entorno del sur y oeste europeo, en lo que se puede llamar participación “no convencional” (protestas, manifestaciones, acción directa... según los datos aportados en el Congreso *Cive Morum* (UNIVERSIDADE DO PORTO, 2015). Después de 2013 las cifras de número total de manifestantes comienzan a descender.

---

<sup>1</sup> En la misma fecha, octubre de 2013, el censo electoral era en España de 34.339.295 residentes, según el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Figura 1 Evolución del número de manifestaciones en España (2007-20015)



Fuente: elaboración propia a partir de R. CRUZ (2015, p.244) y la base de datos estadísticos del Ministerio del Interior de España<sup>2</sup>.

A partir de 2011 tenemos numerosos ejemplos de nuevos movimientos sociales que es imposible describir o detallar aquí. Aparte del más conocido, el 15M, del que se han escrito decenas de obras y miles de artículos, tal vez los más significativos serían la PAH y las nuevas mareas ciudadanas. Y los colectivos y entidades que nacen a partir de estos, como son: los nuevos bancos de tiempo (trueques), los nuevos bancos de alimentos como “despensas solidarias” que luego comentaremos, los huertos urbanos (y, más allá, los “jardines que se comen”), como expresión de un deseo de cambio urbano en la relación con la naturaleza; y el impulso y extensión en numerosas ciudades de los centros sociales okupados autogestionados (CSOA), que dejan de ser considerados como centros marginales.

### 2.1 El movimiento por el derecho a la vivienda: Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH)

Como decía Gandhi, el poder primero te ningunea, luego se ríe de ti, luego te ataca y, finalmente, ganas. (COLAU, 2013).

Conforme a las informaciones proporcionadas por el Consejo General del Poder Judicial, desde el inicio de la crisis se han emprendido más de 420.000 procedimientos de ejecución hipotecaria, a partir de los cuales se han llevado a cabo más de 250.000 desalojos. Por otro lado, según datos ofrecidos por el Observatorio DESC y la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (2013), las entidades financieras implicadas en estos desalojos son propietarias de al menos 600.000 viviendas vacías que podrían dedicarse

<sup>2</sup> Elaboración propia a partir de R. CRUZ (2015, p.244) de 2007 al año 2012. Los datos de 2013, 2014 y 2015 proceden de la base de datos estadísticos del Ministerio del Interior. Aclarar que los datos proporcionados por el Ministerio del Interior para 2013 no incluyen el número de manifestaciones en Cataluña, por lo que Cruz en su publicación hace una estimación aproximada de 3.000 manifestaciones para esta Comunidad en dicho periodo, presentando una cantidad total de 48.000 manifestaciones. En 2014 y 2015 el Ministerio de Interior tampoco incluye datos de Cataluña ni del País Vasco, debe ser tenido en cuenta ya que las cantidades reflejadas son inferiores a la realidad. En cualquier caso la disminución del número de manifestaciones desde 2012-13 es evidente.

al alquiler social. Se trata sin duda de una situación de injusticia social a la que la sociedad tiene la obligación de responder.

La PAH fue creada en 2009 por un grupo de personas que habían estado conectadas a la problemática de la vivienda anteriormente, en concreto algunas de ellas habían sido activistas (o al menos se conocieron) en el movimiento “V de vivienda”, nacido en 2006 para denunciar los precios abusivos de la vivienda, un movimiento protagonizado sobre todo por jóvenes *precariados* (proletariado con empleo precario), y que fue también uno de los precedentes del 15M. Rafael Cruz (2015, p.302) lo relata así:

Uno de los conflictos más dramáticos de la crisis financiera y económica fue la pérdida de las viviendas adquiridas mediante préstamos hipotecarios en los años previos de bonanza. En los años anteriores se articularon organizaciones para protestar contra la inaccesibilidad de la vivienda para los jóvenes por los precios exorbitados de la construcción especulativa... La Plataforma de Afectados por la Hipoteca surgió en Barcelona en 2009 de las cenizas de esta experiencia anterior [...] La Plataforma inició una campaña de Stop Desahucios a finales de noviembre de 2010 para intentar detenerlos con la obstaculización de la labor policial frente a la vivienda. Primero fue en Cataluña y tras el éxito cosechado se extendió por toda España.

Desde 2011 el número de personas desahuciadas siguió incrementándose. En este año la PAH cogió impulso, con el nuevo ciclo de movilizaciones inaugurado con el movimiento 15M, que se sumó a las plataformas locales de la PAH o directamente las creó en donde no existían, multiplicándose exponencialmente la participación de activistas movilizados para paralizar desahucios. Además de las acciones directas en viviendas en las que se iba a producir el desalojo forzado (“lanzamiento” por sentencia judicial), la PAH también multiplicó las acciones directas contra bancos y entidades financieras que estaban realizando las denuncias judiciales por impago, con acampadas delante de las sedes u oficinas bancarias, concentraciones, ocupaciones puntuales, etc. mediante movilizaciones de “acción directa no violenta”.

Simultáneamente la PAH aumentó su prestigio al hacer labores de intermediación: hablaban con los directores de las sucursales y trataban de negociar con esas entidades bancarias para que retrasaran la denuncia judicial y que aceptaran un nuevo calendario de pagos por el hipotecado, quitas en parte de la deuda o, en última instancia, que el banco se quedara con la vivienda pero que la familia afectada permaneciera en ella pagando un alquiler social (con un precio reducido).

Hay que señalar que la legislación española es en este tema una de las menos proteccionistas de las familias y de las más protectoras de los intereses bancarios que existen en el mundo. Hasta el punto que el Tribunal Europeo de Luxemburgo dictó (a principios de la década actual), sentencias en contra de la Ley Hipotecaria española, por no proteger suficientemente a los consumidores y estar en contra de normativas europeas. Una realidad legislativa totalmente desconocida para la población española, hasta que estalla la crisis en 2008.

También hay que señalar que, desde ese año, diversas iniciativas parlamentarias de grupos minoritarios (como Izquierda Plural) se presentaron en las Cortes para modificar la legislación e introducir cambios, como la dación en pago (que la pérdida de la vivienda anule las deudas de la hipoteca), para

fomentar el alquiler social y para obligar a las entidades financieras a no ejecutar desahucios si la familia afectada no tiene una alternativa habitacional (pública o privada). Estas iniciativas parlamentarias fueron rechazadas unánime y sistemáticamente por los partidos mayoritarios (PP, PSOE, CiU), a pesar de que existen en numerosos países europeos. Hasta que en 2012-13 la situación se hizo insostenible y se fueron introduciendo algunas leves mejoras en la legislación, claramente insuficientes, después del escándalo de cientos de miles de desahucios, miles de familias viviendo en la calle o en condiciones infrahumanas y varias decenas de suicidios de personas desesperadas. Muchos de ellos realizados en o desde la misma vivienda de la que se les iba a expulsar.

Si una de las imágenes que ha quedado para la historia de la crisis de la Gran Depresión (1929) fue el suicidio de algunos especuladores, empresarios *hiperendudados*, que se tiraban desde las azoteas de rascacielos de Nueva York, seguramente una de las imágenes que queda de la Gran Recesión en nuestro país es la de algunos trabajadores en paro hipotecados y desahuciados, suicidados cuando lo han perdido todo y el Estado se ha olvidado de ellos. El capitalismo había aprendido a protegerse y seguía ganando partidas. El hambre y las penurias de millones de personas se han repetido en las crisis pero esto ya no ocupa las portadas de los periódicos.

Mientras, millones de viviendas permanecen vacías. Los bancos siguen aumentando sus propiedades con decenas de miles de viviendas procedentes de los desahucios, que no saben qué hacer con ellas. La mayoría las abandonan totalmente, incluso dejan de pagar los obligatorios gastos de comunidad y engrosan su pasivo. Pasivo que finalmente ha sido asumido por el “banco malo”, la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), financiado públicamente y por las ayudas estatales a la banca privada y a fondo perdido. Es decir, como es habitual en el sistema capitalista: socialización de las pérdidas y privatización de las ganancias. El Estado decide dar ayudas directas a los bancos, no a las familias, ni siquiera ayuda a las familias para que éstas puedan pagar a los bancos.

Una política de vivienda y unas actuaciones bancarias que fueron calificadas por Ada Colau como de “criminales” en la sede del Parlamento nacional, dirigidas a los representantes políticos y de las entidades financieras presentes.

Los cambios se han ido produciendo al hilo de la presión popular para la paralización de desahucios y especialmente del acierto de la movilización para la Iniciativa Legislativa Popular, dirigida por la PAH y organizada junto a sindicatos, asociaciones vecinales (federaciones de AA.VV.) y decenas de organizaciones sociales (entre ellas el 15M). Esta ILP consiguió recoger más de 1,5 millones de firmas reconocidas y aceptadas en impresos oficiales sellados por la Junta Electoral, a favor de introducir en la legislación la dación en pago y el alquiler social. Fue admitida a trámite por el PP en el Congreso pero, aun así, rechazada prácticamente en su totalidad en su debate parlamentario. Pero el cambio en la percepción social del problema se había producido irreversiblemente. Ada Colau, portavoz de la PAH durante varios años (actual alcaldesa de Barcelona), en una entrevista de Ángel Gonzalo (2013) indicaba:

En estos cuatro años hemos pasado de la invisibilidad absoluta a generar un movimiento organizado de miles de personas que ha tejido complicidades con otros movimientos sociales (...) En este contexto, donde parece inevitable detener los desahucios y cambiar la ley, el PP dice que somos terroristas y nazis. Es evidente el intento burdo de tratar de desautorizar a la única voz que ha conseguido legitimidad frente a un gobierno que no ha sabido escuchar las demandas ciudadanas.

En 2013, ante el rechazo de la ILP y el aumento del problema, la PAH introduce una nueva forma de movilización: los “escraches”, pequeñas concentraciones de protesta ante los domicilios de diputados o dirigentes del partido gubernamental, por oponerse al cambio legislativo. Indica Rafael Cruz: “Esta forma de protesta ya había sido utilizada por los estudiantes durante la dictadura de Primo de Rivera en 1929, por los inquilinos de Barcelona en las viviendas de los caseros en la Barcelona de 1931...” (CRUZ, 2015, p.303). Es decir que, aunque no con ese nombre, los escraches se han utilizado en diversos momentos a lo largo de la historia. De hecho Tilly los cita como una de las acciones populares ya desde la Edad Media, que fueron también el comienzo de las denominadas “caceroladas”: concentración ruidosa delante del domicilio de una persona adinerada en protesta por algo, normalmente cuando ese “rico” se había quedado viudo y se casaba con una joven (TILLY Y WOOD, 2010).

Esta denominación moderna se empezó a popularizar desde Argentina. Los dirigentes del Partido Popular acusaron a la PAH de actuaciones violentas, que fueron desmentidas por sentencias judiciales. Algunos incluso llegaron a decir que los portavoces y manifestantes de la PAH eran radicales antisistema y pro-etarras. Ada Colau lo volvía a recordar, al hilo de su denominación para la Alcaldía de Barcelona. Ángel Gonzalo (2013), en la entrevista citada, le preguntaba de dónde parte la idea de los escraches, la respuesta de Colau es:

Esto viene de la reflexión. Los escraches no se nos ocurren porque sí. Vienen después de más de cuatro años en que hemos agotado todas las vías. Hablamos con todo el mundo, servicios sociales, gobiernos autonómicos, partidos políticos, presentamos mociones en los ayuntamientos (...) Ese proceso termina con la presentación de la ILP. Después de todo el esfuerzo el gobierno mira para otro lado. Entonces surgió la idea de utilizar escraches, salvando todas las distancias con su origen argentino, porque allí señalaban a genocidas, torturadores... Esto es otra cosa pero tienen en común la impunidad y la necesidad de visibilizar la responsabilidad (...) El escrache permite visibilizar el conflicto... e interpelarlos desde la ciudadanía.

El gran acierto estratégico de la PAH fue “coger unos objetivos de mínimos y máximos”, y saber combinar adecuadamente los objetivos radicales a largo plazo con la acción directa, útil y pragmática en lo concreto. La PAH consigue paralizar miles de desahucios, pero aún en 2015 el número de desahuciados ha seguido aumentando, también el de primeras viviendas. Se calcula en más de 400.000 las ejecuciones hipotecarias de viviendas desde 2008 a 2015<sup>3</sup>. Además, a un millón de viviendas al año se les corta la luz por impago desde el comienzo de la crisis, la denominada pobreza energética.

---

<sup>3</sup>Los cálculos no son fáciles porque en las cifras publicadas hay que diferenciar, dentro del total de impagos: los alquileres y las hipotecas denunciadas por falta de pago, las ejecuciones forzosas –por lanzamiento judicial- y, en ellas, los que son de viviendas – y que lo sean como única propiedad o no- o lo son de otras propiedades, principalmente de empresas: locales, maquinaria, etc. “Según los datos publicados por el



La PAH populariza su eslogan “Stop Desahucios” como movimiento social que va más allá de su propia organización, en el que se integran o participan miles de activistas del 15M desde 2011. Entre los logros de este movimiento podemos citar:

- 1) Visibilidad de la problemática de los desahucios: poner nombre y cara a cada caso que se vive de una manera individual y convertirlo en un problema social.
- 2) Paralización de miles de desahucios. En toda las Comunidades Autónomas se paran desahucios. En otros más de mil casos se consiguen alquileres sociales u otras alternativas de realojamiento.
- 3) Organización de talleres para enseñar la problemática jurídica.
- 4) Con la presión del millón y medio de firmas para la ILP consiguen una modificación parcial de la Ley Hipotecaria.
- 5) Han creado diversas “Obra Social de la PAH” que ha consistido en la denominada “reocupación legítima de viviendas”, con la ocupación por la fuerza de viviendas vacías propiedad del *banco malo* SAREB o de los “fondos buitres”, fondos de inversión que han comprado viviendas sociales vendidas por la Comunidad de Madrid, de forma aparentemente legal pero ilegítima y que está en procesos de denuncia judicial (por ejemplo se ha denunciado judicialmente que el Gobierno de la Comunidad de Madrid las vendió a precios inferiores a su valor en el mercado y sin respetar el derecho de tanteo de sus ocupantes, a través de una red de amistades con aparente organización criminal).

## 2.2 Desahucios y Servicios Sociales

Aunque es cierto que el número de desahucios ha ido disminuyendo desde 2014, continua constituyendo una de las cuestiones más sangrantes a la que los Servicios Sociales deben hacer frente y ante la que se encuentran sin herramientas eficaces ni respaldo jurídico.

En esta época en la que vivimos “en crisis” se han dado situaciones paradójicas en los desahucios de algunos lugares, como la relatada por Vanesa Valiño (2015), del Observatorio de la Vivienda de Barcelona, donde se ha visto la necesidad de que los/las profesionales del Trabajo Social, como personal técnico de Servicios Sociales, pudieran acudir a los procesos de ejecución forzosa de desahucios (lanzamiento judicial), para ayudar o proteger a la familia que queda en la calle, viviéndose situaciones contradictorias y violentas.

Por un lado los Servicios Sociales no tienen vivienda alternativa que ofrecer a la familia desahuciada, solo pueden ofrecer, como mucho, un alquiler provisional temporal o el alojamiento puntual en alguna pensión, cuando la familia que queda en la calle carece de cualquier recurso económico y de redes familiares

---

Banco de España, en 2014 se realizaron 17.113 entregas judiciales de una vivienda habitual hipotecada, un 2,18% más que en 2013. Los desahucios siguieron aumentando en 2014 y también la dación en pago”. Sánchez, R. y Borraz M. (2015) Disponible en: [http://www.eldiario.es/sociedad/desahucios-vivienda-habitual-siguieron-aumentando\\_0\\_414708857.html](http://www.eldiario.es/sociedad/desahucios-vivienda-habitual-siguieron-aumentando_0_414708857.html).

o sociales donde poder trasladarse. Por otro lado, los Servicios Sociales son Administración Pública y, como tal, al acudir a un desahucio pueden ser vistos, tanto por la familia afectada como si hay vecinos o activistas que tratan de impedirlo, como colaboradores de las otras Administraciones Públicas que están ejecutando el desahucio: Fuerzas de Seguridad (Policía, Guardia Civil,...) y representantes del Juzgado (Secretario Judicial), que tienen la orden de ejecutar el desahucio, independientemente de que sea justo o no, haya personas en situación de extrema necesidad, infancia o ancianos de cualquier edad, personas con discapacidad, etc. como hemos visto en muchos casos.

Creemos que los Servicios Sociales deben ayudar a las familias desahuciadas *antes* de la ejecución del desahucio, asesorando, tratando de impedirlo o, en última instancia, buscando alternativas habitacionales,... y *después* de que se produzca, ayudando a esas familias con arreglo a su situación y expediente social. No en la situación concreta, violenta de por sí, de la ejecución forzosa del lanzamiento judicial, donde pueden llegar a ser tomados como los colaboradores necesarios de la policía, incluso pudiéndose convertir en el “chivo expiatorio”.

Así, en general, a partir del tema de los desahucios tendríamos que plantearnos que tan importante es que el personal de los Servicios Sociales comunitarios o de base se coordinen con otras Administraciones Públicas (Seguridad, Judicatura, delegación de Vivienda...), como que se coordinen con asociaciones y movimientos sociales, como la PAH, que han sido capaces de mediar y paralizar numerosos desahucios. La mediación entre las familias endeudadas y las entidades bancarias (prestamistas hipotecarios) ¿es una función de los colectivos/movimientos o no debería de ser de los Servicios Sociales en primer lugar?

En cualquier caso parece necesaria la introducción de una formación específica sobre estos temas en la titulación de TS, que al menos incluya:

- El derecho efectivo a la vivienda. Procedimientos legales.
- La vivienda en propiedad: hipotecas, desahucios, dación en pago, alzamientos judiciales, etc. La intermediación desde los Servicios Sociales.
- La vivienda en alquiler. El alquiler social.
- La pobreza energética

### **3. Las Mareas**

Desde 2011, pero especialmente en 2012 y 2013, se han ido creando diferentes movimientos sociales unitarios y muy plurales, a los que se denominó “mareas”, donde nuevas asociaciones de afectados, creadas contra los recortes sociales y laborales, confluyen con los sindicatos (tanto los tradicionales y de clase como de otros tipos, corporativos profesionales, sectoriales, etc.), colectivos informales y personas a título particular. El nexo de unión ha sido principalmente la defensa de los servicios públicos y la oposición a las privatizaciones, junto con la oposición a recortes en derechos laborales.

Las mareas han copiado creativamente las formas de funcionamiento horizontales y asamblearias del 15M, para facilitar la confluencia unitaria de entidades y colectivos muy diferentes entre sí, no para constituir un nuevo movimiento social al margen de las entidades existentes, como hizo el 15M, sino más bien para dar un paso más, un impulso superior, unitario, a lo que ya existía, junto a la confluencia con nuevos colectivos de afectados, pero sin que ninguno de sus componentes colectivos deje de existir.

Las mareas son también en la práctica nuevos movimientos sociales en red, cuando se consolidan como tal movimiento en su recorrido y dejan de ser la mera suma de sus partes, cuando son algo más que una coordinadora o plataforma de organizaciones y vemos que cumplen las características por las que podemos definir en general un movimiento social (en resumen, “colectivo de personas que realiza una acción colectiva estable y transformadora frente al sistema social o institucional” ALBERICH, 2016).

Su gran acierto ha sido ese espíritu unitario-asambleario (tradición del 15M) sumando colectivos muy profesionalizados, algunos tradicionalmente conservadores, y superando los enfrentamientos sectoriales internos de tipo corporativo. Por ejemplo, en la marea blanca, superar la separación entre las reivindicaciones de los médicos y de los jefes de servicio con las de los profesionales de enfermería y del personal auxiliar y de servicios; en la verde-educación unir los intereses del profesorado con los de los padres. Todos los sectores han visto como el proceso de privatizaciones les perjudicaba y empeoraba al conjunto de los servicios públicos. Perjudica a los profesionales porque les reduciría los ingresos económicos y derechos laborales y perjudica a los usuarios de los servicios porque baja la calidad de la prestación pública y las posibilidades de reclamación, de control y de participación ciudadana. Las más conocidas son (aproximadamente ordenadas según su magnitud):

- Marea Verde (Educación),
- Blanca (Sanidad), que son las dos más importantes y numerosas,
- Negra, derechos de los funcionarios, contra las tasas judiciales,
- Violeta, por los derechos de la mujer, contra los recortes en políticas de igualdad y contra la reforma de la legislación del aborto,
- Naranja (Servicios Sociales y Bibliotecas),
- Azul (contra la privatización del agua).

Algunas van perdido fuerza en 2014/15, mientras han ido apareciendo otras: Amarilla: Cultura. Marea Roja: contra el desempleo y la precariedad, uniendo asambleas de parados. Ocre, contra la emigración forzosa (por el color del pasaporte), de estudiantes y jóvenes en el extranjero.

Además de manifestaciones, huelgas, encierros en los centros y movilizaciones de todo tipo, las mareas organizaron diversos referéndums populares (no oficiales) para que la opinión pública se posicionase sobre las privatizaciones, la legislación educativa, etc.

#### **4. Nuevos bancos de alimentos, “despensas solidarias”**

Durante la Gran Recesión, los bancos de alimentos se han convertido en el “salvavidas” de muchas familias. No son pocos los hogares sin ingresos o con ingresos bajos que han podido comer todos los días gracias a la labor de estas entidades sin ánimo de lucro que cuentan ya con casi 50 años de antigüedad. El primer banco de alimentos conocido con este nombre surgió en Texas en 1967, John Van Hengel, un jubilado estadounidense que colaboraba como voluntario en un comedor público, ideó un sistema de recogida de alimentos de los supermercados, para después ponerlos a disposición de instituciones benéficas. La gestión del banco de alimentos es llevada a cabo por voluntarios. El concepto es simple: por un lado los supermercados se deshacen de una mercancía que generalmente tiran porque ya no se puede poner a la venta (están próximos a caducar o tienen los envases deteriorados), al mismo tiempo estos comercios se benefician del prestigio social de realizar donaciones para los más necesitados, en la línea de una política de Responsabilidad Social Corporativa que se ha ido desarrollando en las últimas décadas y que busca mejorar la imagen pública de las empresas, a través de actuaciones de compromiso social. Por otro lado, los alimentos donados son entregados a instituciones u organizaciones sociales oficialmente reconocidas que bien las reparten directamente a sus usuarios habituales o son empleadas como materia prima en los comedores sociales que gestionan.

En España los primeros aparecieron en la década de 1990, uniéndose en 1996 como Federación Española de Bancos de Alimentos. En 2016 está constituida por 55 bancos de alimentos distribuidos por toda la geografía estatal, que realizan recogidas periódicas de alimentos y, en los últimos años, como revulsivo contra la crisis, están realizando puntuales campañas masivas de recogida de alimentos que han llegado a involucrar a decenas de miles de personas, como ocurrió durante la IV Gran Recogida de Alimentos, organizada por la Federación Española de Bancos de Alimentos en noviembre de 2016, cuando consiguieron la participación de 129.000 voluntarios, recogiendo más de 22 millones de kilos en alimentos<sup>4</sup>.

Hasta aquí la historia de los bancos de alimentos oficiales. El trabajo realizado por estas entidades no ha impedido que quedasen numerosos huecos por tapan. Ni el banco de alimentos llegaba a todos ni todos acudían al banco de alimentos. Por otro lado, existen barreras de diferentes tipos que dificultan el acceso a estos recursos. Las causas son variadas: desde el déficit de infraestructura o logística, a los prejuicios sociales que impiden a las personas que necesitan de alimentos acudir a instituciones sociales.

En primer lugar, los bancos de alimentos oficiales son principalmente un intermediario entre donantes e instituciones sociales y éstas últimas están muchas veces desbordadas por la demanda, pero también, para algunas personas que repentinamente han pasado de una situación holgada a la más extrema necesidad, es difícil acercarse a estas organizaciones, ya que el hacerlo les hace autopercebir su situación como de exclusión social, lo que provoca en muchas ocasiones una humillación paralizante.

---

<sup>4</sup> UMBERT, D. (28 de noviembre de 2016). Récord de la Gran Recogida de Alimentos: 22 millones de kilos y productos de mejor calidad. *El Mundo*. Recuperado de: <http://www.elmundo.es/sociedad/2016/11/28/583c1f5aca47415f778b464e.html>

En segundo lugar y visto desde otro ángulo, los bancos de alimentos institucionalizados comienzan a ser vistos con desconfianza por una parte de la ciudadanía. En concreto, los bancos de alimentos miembros de la Federación Española de Bancos de Alimentos controlada por la Fundación Lealtad, cuyo patronato está formado por presidentes o representantes de importantes entidades bancarias como Bankinter, Banco Santander, Banco Popular y Deutsche Bank; grandes empresas de la construcción como OHL; de otros sectores como INDITEX o Telefónica; o vinculadas con la asesoría financiera a grandes corporaciones mercantiles como AB Asesores o PwC España. Para un sector crítico resulta paradójico que aquellas mismas entidades que han tenido un papel relevante en la crisis económica que sufrimos, sean quienes gestionen las actuaciones solidarias de la ciudadanía, apropiándose del control de una participación ciudadana altruista que pretende paliar las consecuencias del capitalismo salvaje que el mercado del que estas empresas forman parte han provocado.

El ejemplo paradigmático lo representan las entidades financieras. Estas entidades están siendo una y otra vez reprobadas por los tribunales de justicia, tanto españoles como europeos, debido a prácticas abusivas constitutivas de delito. Por un lado, se están produciendo sentencias condenatorias por la comercialización de productos financieros complejos (especialmente las preferentes y los *swaps* o permutas financieras) sobre las que los tribunales dieron la razón en 2015 a los clientes en el 93,46% de los casos<sup>5</sup>. De otro lado sus prácticas abusivas en la concesión de préstamos hipotecarios (cláusulas suelo<sup>6</sup>, intereses de demora excesivos, cláusula de redondeo al alza, etc.) que han dado lugar a situaciones de emergencia habitacional, pobreza y exclusión social para miles de familias. La paradoja se encuentra en que, estas mismas entidades responsables de esta situación de emergencias social, controlen o patrocinen los bancos de alimentos que suministran a los comedores sociales donde estas familias se han visto abocadas a recurrir. Unos comedores que son atendidos por voluntarios, con unos alimentos que han sido comprados, recogidos, transportados y distribuidos por voluntarios y voluntarias que de buena fe desean prestar un servicio social desinteresado. Pero la actividad de estos patrocinadores no es tan desinteresada como la de la ciudadanía de a pie: su cooperación con estas ONG les posibilita aumentar en gran medida su desgravación fiscal<sup>7</sup> y hacer uso del trabajo no remunerado de los y las voluntarias para realizar actividades en el marco de la Responsabilidad Social Corporativa que les proporciona un imagen social positiva y les permite “venderse” mejor como entidades solidarias y comprometidas con el desarrollo social.

---

<sup>5</sup>JASUSAS LEGAL. *Observatorio de la jurisprudencia de productos financieros complejos 2015*. Recuperado de: <http://www.jausaslegal.com/observatorio-de-la-jurisprudencia-de-productos-financieros-complejos-2015/>

<sup>6</sup> El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en respuesta a la demanda colectiva presentada por los usuarios afectados, ha ordenado a la banca devolver todo lo cobrado por la cláusula suelo, desde el principio de la hipoteca.

Sentencia del Tribunal de Justicia Europeo (Gran Sala) de 21 de diciembre de 2016. Recuperado de: <http://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf?text=&docid=186483&pageIndex=0&doclang=es&mode=req&dir=&occ=first&part=1&cid=518172>

<sup>7</sup> Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Ley establece diferentes opciones, cada una con un régimen fiscal distinto para las empresas en función de cuál se use:

- Donativos: deducción de un 25% de los mismos en IRPF y un 35% en Sociedades.
- Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general (contratos de sponsor): deducción del 100% como gasto deducible en IRPF o Sociedades sin límite.
- Gastos en fines de interés general (art. 3 de la Ley): deducción del 100% como gasto deducible en IRPF o Sociedades sin límite.
- Participación en programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público: los que dicte la Ley que los regule.

Estas circunstancias han provocado el recelo entre una parte de la ciudadanía, que ha considerado la opción de llevar a cabo por sí misma la labor de recogida y distribución de alimentos de una forma más local, personalizada y, desde su punto de vista, más transparente.

Por estas y otras razones comienzan a surgir bancos de alimentos locales, en paralelo a la FESBAL, que sintiéndose más cercanos a sus vecinos creen poder hacer frente a la problemática de la falta de alimentos, acercando los alimentos a las personas y no al contrario. Además estas nuevas iniciativas quieren unir *ayuda y denuncia político-social* y, entre sus objetivos, está el que los afectados se auto-organicen de forma asamblearia y sean parte activa en las campañas de recogida.

Como ejemplo de estas “despensas solidarias” relatamos brevemente la experiencia de Collado Villalba (Madrid).

#### *4.1 Banco de alimentos: Plataforma Pan para Tod@s de C. Villalba (observación participante)*

En 2012, una activista de la Asamblea del 15M de Collado Villalba (Madrid) que acudía a las reuniones del grupo de trabajo de la PAH, comienza, a título particular, a recoger alimentos para entregárselos a personas afectadas por su posible desahucio y que le habían manifestado su situación de extrema precariedad. Cuando el número de familias (la mayoría con niños) aumenta, plantea la problemática en una de las Asambleas del 15M, en la que se decide apoyar la creación de un grupo de trabajo específico, que recoja y reparta alimentos.

Se discute repetidamente la necesidad de no caer en la “beneficencia” ni en el asistencialismo. El lema es “te ayudamos para que tú puedas ayudar a otros”. Se debate, hasta la saciedad, las contradicciones en las que se puede caer como movimiento social: no se trata de poner parches al sistema, ni de paliar-tapar-ocultar las situaciones de extrema pobreza, es necesario denunciar a las instituciones públicas responsables y movilizar a la vez que ayudar. El objetivo es la auto-organización de las personas afectadas, como se ha hecho en la PAH.

En 2013 este grupo de trabajo decide constituirse como grupo independiente del 15M y denominarse “Plataforma Pan para Tod@s”. El grupo más activo crece hasta la treintena de miembros. Las participantes afectadas también crecen imparablemente, semana tras semana: desde una treintena hasta los dos centenares de familias en ese año.

En 2014/15 realizan repartos de alimentos masivos, con actos públicos de reparto mensuales (para unas 250 familias), paralelos a denuncias de la ineficacia y dejadez de las administraciones públicas. En 2016 se paraliza su crecimiento y surgen problemas internos, se denuncia la inanición de la Administración y que una entidad social no puede sustituirla. La plataforma se organiza a través de una asamblea semanal donde participan activistas y afectados. Se carece de local estable donde guardar los alimentos recogidos y la plataforma decide mantenerse como colectivo, sin registrarse como asociación (que sugería el Ayuntamiento

para aportar cualquier ayuda). A finales de 2016 se anuncia su disolución pero un pequeño grupo (menos de una decena) decide mantener la entidad.

## 5. Servicios Sociales, Consejos de Participación y colectivos

Las relaciones entre los Servicios Sociales, los Consejos de Participación y los nuevos colectivos sociales también cambian, al tener nuevos protagonistas y situaciones distintas a las vividas con las ONG tradicionales y las asociaciones de acción social “singulares”, como Cruz Roja y Cáritas. Como en el caso que hemos visto de C. Villalba (o en los bancos de alimentos de Alpedrete, Guadarrama u otras ciudades madrileñas de las que hemos recibido información) las nuevas despensas solidarias han sido creadas a partir de asambleas del 15M y muchas de ellas ni siquiera se han inscrito como asociaciones formales en el Registro General de Asociaciones. Al solicitar ayudas o la colaboración del Ayuntamiento las situaciones son un tanto paradójicas o, incluso, surrealistas. Pan para Tod@s ha recibido premios y reconocimientos a su labor, incluso por instituciones o en actos públicos tan diferentes como el Carnaval (organizado por el Ayuntamiento) o los “premios republicanos” a la cooperación social local. Sin embargo, al no estar inscritas oficialmente como asociación, cuando se reúne el Consejo de Bienestar Social municipal se les deja hablar pero no se les considera un miembro del Consejo y cuando han solicitado un espacio para poder reunirse, primero se les dejó un local, en el que se reunieron semanalmente durante aproximadamente dos años, pero luego se les ha denegado y en 2015-16 celebran sus reuniones semanales en una plaza, al aire libre. Igualmente se les ha denegado la cesión de algún local del Ayuntamiento para poder utilizarlo como pequeño almacén de base para los alimentos que van recogiendo y hasta su distribución. En el Consejo de Participación celebrado en diciembre 2015 (se reúne cada 2 o 3 meses) se les escucha atentamente por parte de las asociaciones y partidos políticos, pero el Gobierno municipal les indica que mientras no se registren no tendrán derecho a usar espacios municipales y que aun así, si lo hicieran, tampoco esto “significa que se lo vayan a dejar”.

## 6. Nuevas líneas de investigación para el Trabajo Social (TFG, TFM y Tesis)

¿Quién ha parado más desahucios la PAH, los Servicios Sociales u otros servicios públicos? ¿Quién ha realizado más asesoramientos y mediaciones entre los afectados y de estos con los propietarios de las viviendas? Realmente no lo sabemos y son necesarias nuevos estudios y el desarrollo de nuevas líneas de investigación social.

Lo que sí sabemos es que sobre todos estos temas, como decíamos, es necesaria una formación específica dentro de la titulación oficial del Grado en Trabajo Social y en los másteres y títulos oficiales de especialización universitaria de posgrado en políticas sociales. Es necesaria también su incentivación en las investigaciones que se realizan para los trabajos de Fin de Grado, Máster y en las líneas y programas de

Doctorado para la preparación de nuevas Tesis Doctorales. Como ejemplo, citamos a continuación los contenidos de la ficha para investigaciones y proyectos de investigación para TFG en la Universidad de Jaén (que ha sido seguida por algo más de una decena de alumnos en su desarrollo en los cursos 2013-14 y 2014-15<sup>8</sup>): “DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FUNCIONES DEL TRABAJO SOCIAL EN LA ACTUALIDAD”

Siendo la Participación de la Ciudadanía parte esencial de cualquier sistema democrático, se propone al alumnado la elaboración de investigaciones y de proyectos de investigación sobre los siguientes temas:

- Estudios sobre democracia local y Estado de Bienestar. Características de la democracia en relación con su concreción en el desarrollo de los “pilares básicos” del Estado de Bienestar (Sanidad, Educación, Vivienda, Pensiones, etc.) y de la participación ciudadana.
- Funcionamiento de la participación ciudadana (PC), especialmente en el ámbito local (ayuntamientos, mancomunidades, provincias) pero también en otros niveles administrativos públicos y privados (órganos, departamentos y empresas de la Junta de Andalucía, instituciones, etc.).
- La PC en las áreas municipales de Servicios Sociales y en los centros de SS.SS. Comunitarios.
- Papel del graduado/a en Trabajo Social en el fomento de la PC. Posibilidades y límites. Funciones del profesional del T. S. en el fomento de la creación de órganos de participación públicos, relación con el asociacionismo local y el voluntariado, planes de desarrollo comunitario, etc.
- Utilidad de las metodologías participativas de investigación social (IAP, ASC,...) en el Trabajo Social y su práctica en ámbitos locales, tanto públicos (administraciones públicas), como privados y sociales (empresas, asociaciones, fundaciones, etc.).

Relación del deterioro democrático que suponen los recortes del Estado de Bienestar y del aumento de las desigualdades (acelerados con la crisis actual, desde 2008), con los cambios en las formas de participación de la ciudadanía y el aumento de movimientos sociales más participativos y asamblearios (indignados, plataformas, mareas ciudadanas, etc.).

## **7. Consideraciones finales**

Dentro de poco habrá pasado una década desde que comenzó la crisis internacional. Una década vivida en un periodo excepcional que habrá dejado de serlo, por el mero paso del tiempo y porque, aunque no habremos salido de la crisis en cuanto a sus características estructurales, estaremos tan acostumbrados a

---

<sup>8</sup> Grado de Trabajo Social de la Universidad de Jaén. Propuesta de TFG ofertada por el profesor Tomás Alberich en los cursos citados.



ella que no pensaremos en otro mundo posible, imaginable. La crisis ha sido una estafa planificada o al menos incubada durante décadas.

Los derechos sociales que creíamos consolidados y sólidos como rocas, se licuaron a partir de los años ochenta (la *modernidad líquida* de Bauman, 2006), y se esfumaron, se volatizaron con la llegada de la Gran Recesión a partir de 2007. La nueva modernidad *gaseosa* que decimos nosotros.

La dignificación de los Servicios Sociales ha sido una construcción lenta en nuestro país y relativamente reciente. Por ejemplo, la conocida como “Ley de Dependencia” amplió el uso de los Servicios Sociales por parte de las clases medias a partir de 2007 pero, con la paralela y continuada profundización de la crisis socioeconómica, los Servicios Sociales son utilizados cada vez por más población que se autoidentificaba como perteneciente a la clase media, pero que ahora ha dejado de serlo: parados de larga duración, microempresariado arruinado, familias sin ingresos, hipotecados desahuciados, pobreza energética,... y familias que tienen que optar entre una alimentación adecuada o el pago mensual de la vivienda (ya sea para la hipoteca o el alquiler). Así, unos SS.SS. hiperdemandados y sobresaturados vuelven a ser vistos como un servicio para minorías, aunque estas sean numerosas, de excluidos sociales, a pesar de que más de un tercio de la población española declara tener graves dificultades para llegar a finales de mes. La mayoría de la población (los otros dos tercios) considera que no puede haber ayudas para todos y que es “normal” que, en una situación de crisis, los SS.SS. solo den ayudas a los más necesitados, a la pobreza muy extrema, y así, de paso, “se evitan abusos”. Ver, por ejemplo, los argumentos que se expresan públicamente en contra de la renta básica, o contra las ayudas a población extranjera.

En esta situación, lo que empezó tímidamente en 2008 como movimientos de protesta y nuevos colectivos sociales de autogestión solidaria, explota en 2011 con el 15M y los movimientos de indignados. Recurrentemente unos SS.SS. desbordados redirigen o desvían a una parte de su demanda hacia los colectivos y asociaciones sociales: tanto a las tradicionales, que también están desbordadas, como Cruz Roja o Cáritas, como a los nuevos bancos de alimentos, despensas solidarias o a la PAH.

## 8. Referencias

ALBERICH, Tomás. **Movimientos Sociales en España: Antecedentes, Aciertos y Retos del Movimiento 15M**. In Revista Española del Tercer Sector, RETS n° 22, 2012, p. 59-92 FUNDACIÓN LUIS VIVES - Acción Contra el Hambre.

ALBERICH, Tomás. **Desde las Asociaciones de Vecinos al 15M y las mareas ciudadanas [breve historia de los movimientos sociales]**. Madrid: Editorial Dykinson SL. 2016.

ALBERICH, Tomás; AMEZCUA, Teresa. (2017). **Desigualdad, clases sociales y sociedad de los tres tercios**. In Revista Sistema, n° 245, 2017, p. 17-51.

BAUMAN, Zigmunt. **Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil**. Madrid: Siglo XXI de España Editores. 2006.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. **Estadísticas Judiciales**.  
<http://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Temas/Estadistica-Judicial/>

CRUZ, Rafael. **Protestar en España 1900-2013**. Madrid: Alianza Editorial. 2015.

GOBIERNO DE ESPAÑA. **Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo**. JEFATURA DEL ESTADO. Publicado en BOE núm. 307 de 24 de Diciembre de 2002

GONZALO, Ángel. **Entrevista a Ada Colau**. In Amnistía Internacional, v. 119, julio 2013. Madrid.

HARDOON, D., FUENTES-NIEVA, R. y AYELE, S. **Una economía al servicio del 1%: Acabar con los privilegios y la concentración de poder para frenar la desigualdad extrema**. In Oxfam International. Recuperado de: <http://oxf.am/ZniS>. 2016

INE. **Estadística sobre ejecuciones hipotecarias**. Base de datos. Recuperado de: <http://www.ine.es/consul/serie.do?d=true&s=EH97&c=2&nult=15>. 2016.

JAUSAS LEGAL. (2016) **Observatorio de la jurisprudencia de productos financieros complejos 2015**. Recuperado de: <http://www.jausaslegal.com/observatorio-de-la-jurisprudencia-de-productos-financieros-complejos-2015/>

MINISTERIO DEL INTERIOR. **Anuarios y Estadísticas**. <http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas/anuarios-estadisticos-formato-reutilizable>

OCDE. **In It Together: Why Less Inequality Benefits All**, OECD Publishing, Paris. 2015. DOI: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264235120-en>

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). (2014). *Informe Mundial sobre Salarios 2014/2015*, diciembre de 2014. [http://ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_343034.pdf](http://ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_343034.pdf)

PODER JUDICIAL DE ESPAÑA. **Estadística sobre ejecuciones hipotecarias. Consejo general del poder judicial**. Recuperado de: <http://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estadistica-por-temas/Datos-penales--civiles-y-laborales/Civil-y-laboral/Estadistica-sobre-Ejecuciones-Hipotecarias/>

SÁNCHEZ, Raúl y BORRAZ, Marta. **Gráficos. Los desahucios siguieron aumentando en 2014 y también la dación en pago**. In El diario.es. 30/07/2015. Disponible en: [http://www.eldiario.es/sociedad/desahucios-vivienda-habitual-siguieron-aumentando\\_0\\_414708857.html](http://www.eldiario.es/sociedad/desahucios-vivienda-habitual-siguieron-aumentando_0_414708857.html).

TILLY, Charles y WOOD, Lesley. J. **Los Movimientos Sociales 1768-2008, desde sus orígenes a Facebook**. Barcelona: Ed. Crítica. 2010.

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA (TJUE). Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 21 de diciembre de 2016. **Procedimiento prejudicial. Directiva 93/13/CEE. Contratos celebrados con los consumidores. Préstamos hipotecarios. Cláusulas abusivas. Artículo 4, apartado 2. Artículo 6, apartado 1. Declaración de nulidad. Limitación por el juez nacional de los efectos en el tiempo de la declaración de nulidad de una cláusula abusiva**. 21 de diciembre de 2016. Recuperado de: <http://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf?text=&docid=186483&pageIndex=0&doclang=es&mode=req&dir=&occ=first&part=1&cid=518172>

RECIO, Enrique (2016). **Récord de la Gran Recogida de Alimentos: 22 millones de kilos y productos de mejor calidad.** In El Mundo, 28 de noviembre de 2016. Recuperado de: <http://www.elmundo.es/sociedad/2016/11/28/583c1f5aca47415f778b464e.html>

VALIÑO, Vanesa. (2015). **Conferencia por el Día Internacional del Trabajo Social.** Universidad de Jaén, 23.03.2015 (no publicada).

VALIÑO, Vanesa, ALEMANY, Adriá y COLAU, Ada. **Emergencia habitacional en el estado español: la crisis de las ejecuciones hipotecarias y los desalojos desde una perspectiva de derechos humanos.** Barcelona: Observatorio DESC y PAH, p. 9-13, 2013.